

Léxico dialectal en documentos de un ámbito bilingüe. De la recuperación a la interpretación *

Carmen Isasi Martínez
Universidad de Deusto

Recibido: 9-1-2012

Aceptado: 18-4-2012

Resumen: Los documentos del País Vasco presentan un doble interés: el conocimiento diacrónico tanto del léxico del vascuence como del romance. En el primer caso, porque el esquilmo de los documentos escritos en castellano va sacando a la luz no sólo testimonios de nuevos vasquismos, sino también de variantes no atestiguadas de voces vascas ya conocidas. En la segunda vertiente, la románica, por varios aspectos fundamentales como la modificación de primeras dataciones o la identificación de elementos léxicos habitualmente atribuidos al ámbito oriental, y sobre todo al navarro, cuya distribución en las variedades hispánicas parece conveniente reubicar en la historia del léxico del continuum dialectal norteño.

Palabras clave: Documentos vascos, vasquismos, léxico dialectal, léxico vasco-románico, marcación de textos.

Abstract: Documents from the Basque Country further our knowledge of the history of both Basque and Romance vocabulary. In the first case, searches in documents written in Castilian have brought to light not only examples of new loanwords from Basque, but also unrecorded variants of already known Basque words. On the Romance side, some key aspects include the modification of the date of

* Las nuevas noticias sobre documentos del País Vasco aportadas por estas páginas derivan de los trabajos realizados para el proyecto *Estudio pancrónico experimental y documental del seseo vasco*, financiado por el MICINN-FFI2008-02377, así como para la edición de documentos en el corpus CHARTA.

first appearance of certain words or the identification of lexical elements usually attributed to the Eastern area, especially Navarre, and whose distribution within Hispanic linguistic varieties should probably be reconsidered in the framework of the history of the vocabulary of the Northern continuum.

Keywords: Basque documents, Basque vocabulary, dialectal vocabulary, Basque-Romance vocabulary, text annotation.

INTRODUCCIÓN

Los documentos del País Vasco se genera, como es bien conocido, en un entorno de contacto de lenguas, y los fenómenos de transferencia provocados por esa circunstancia fundamentan el doble interés de esta documentación para el conocimiento diacrónico tanto del léxico del vascuence como del romance. En el primer caso, porque el esquilmo de los documentos va sacando a la luz no sólo testimonios de nuevas voces, sino también de nuevas variantes de voces ya conocidas. En la segunda vertiente, la románica, por varios aspectos fundamentales que están siendo ya tratados en estudios de los últimos años.

Así, en una evolución común al desarrollo general de la Dialectología y de la Historia de la Lengua, y en coincidencia por lo tanto con otros espacios peninsulares, se está incrementando la recuperación de ciertas tipologías textuales (testamentos, inventarios, documentos menores, cartas, memorias de actividades ligadas al espacio geográfico específico)¹ y se amplía el marco cronológico de las búsquedas hasta la modernidad, de lo que se deriva la obtención de testimonios léxicos poco comunes y de primeras dataciones en el espacio o en el tiempo². En su conjunto, estos progresos contribuirán

¹ Valga como ejemplo el interés para el léxico de los *reconocimientos*, como el de ferrerías de Aramaio 1784 (inédito), o el de las boticas de Bilbao de 1777 (Gómez Seibane-Ramírez Luengo: 2007, pp. 199-205). Por otra parte, por lo que se refiere a los siglos XVIII y XIX es general en castellano el incremento del léxico en materias técnicas y científicas. Recuérdese a este respecto, entre otros estudios, el de Puche (2002-2003).

² Entre ellos Etxebarria (1985), (1988), Isasi (1993), (1995), (1996); Isasi *et al* (2005); Isasi, Gómez Seibane (2008); Gómez Seibane, Isasi, Del Moral (2008), Ramírez Luengo (2009), Torres (1993). Cabe recordar también las aportaciones sobre uso de léxico del vascuence en escritos de vascos en Indias señaladas por Frago en numerosos trabajos, entre los cuales, Frago (2008).

también a la superación del ‘blanco’ en las descripciones de los componentes dialectales del *continuum* norteño peninsular (Isasi 2006)³, en las que el romance de las distintas áreas del País Vasco, aun con sus diversos orígenes (Camus 2010) carece todavía de estudios suficientes (Gómez Seibane, Ramírez Luengo 2007).

Desde una perspectiva más específica, que pretendo priorizar aquí, debemos considerar dos problemas de interpretación que condicionan los datos sobre la historia del léxico que puedan obtenerse de la documentación vasca:

a) La identificación de los vasquismos bien como elementos léxicos del euskera incrustados en los contextos castellanos, bien como préstamos integrados en esta lengua o bien como cognados (Echenique 2008).

b) La identificación de ciertos elementos léxicos románicos que suelen ser relacionados con el ámbito oriental, y sobre todo con el navarro, pero cuya extensión en las variedades hispánicas hay que revisar (Isasi 2002).

Son tres, en definitiva, los objetivos de estas páginas: en primer lugar, recordar los distintos aspectos de la recuperación de léxico observados en los trabajos desarrollados en el marco del equipo *Seminario Alfonso Irigoien*⁴ así como en el marco del proyecto SVEP, antes citado. En relación con lo anterior, sintetizar los problemas interpretativos concernientes a los elementos léxicos peculiares que acabo de enunciar y, por último, abordar la incidencia de los criterios de interpretación en la edición de documentos, y en especial en el tratamiento de los textos mediante marcación XML para posteriores extracciones de repertorios léxicos.

³ De esa escasez de información disponible se deriva la ausencia de adscripción dialectal del territorio de la Comunidad Autónoma vasca en <<http://www3.unileon.es/dp/dfh/jmr/dicci/004.htm>>, o panoramas como el que sigue: «la variedad occidental del castellano pertenecen habitualmente Palencia, Valladolid, Ávila, y sus rasgos se prolongan con frecuencia por Extremadura y Andalucía oriental. En la variedad oriental suelen integrarse las tierras alavesas, riojanas, Soria, Guadalajara, Cuenca y Albacete, a las que se suman, a veces, Murcia y Andalucía oriental. Las provincias situadas en el eje central, Cantabria, Burgos, Segovia, Toledo y Ciudad Real, basculan entre las dos variedades». (Fernández Ordóñez 2011: 55). Afortunadamente, trabajos parciales, o estudios de amplia cobertura geográfica, como el COSER, dirigido por la propia Inés Fernández Ordóñez, están llamados a ir configurando el perfil dialectal del castellano de zonas como la guipuzcoana o la vizcaína.

⁴ <<http://alfonsoirigoien.com>>

2. LOS VASQUISMOS⁵

2.1. Nuevos testimonios

Ya se ha tratado en otras ocasiones la presencia en los documentos romances de léxico vasco relativo a ámbitos específicos, como lo rural (Isasi *et al.*: 2005) –uno de los campos habitualmente productivos en especificidades léxicas (Sánchez-Prieto: 2010)– o su importancia en referencias a actividades propias de la zona, *v.g.* la vida marinera (Isasi: 1995, 1999). El hallazgo de testimonios menudeará, sin duda, a medida que se engrose el volumen disponible de documentos de la modernidad. Así, entre los nuevos esquilmos podemos destacar la importancia del léxico ligado al tratamiento de los montes o a las ferrerías⁶, con numerosas ocurrencias como las que siguen:

Markina Reg.37, nº1, doc. 27, 1794⁷: en el esquilmo y *chartadura* del aihedo.

Markina, Reg. 37, nº1, doc. 14, f. 1: troncos de la *chartadura*.

Markina Reg. 37, nº1, doc. 35, 1793: *guzur-asca*, *onda-asca*.

Aramaio, Caja 487, nº3, f. 17, f. 28, 1794: *burrucos*.

Aramaio, Caja 487, nº3, f. 18, 1794: la *guzurrasca* y *ondasca*.

Aramaio, Caja 487, nº3, f. 26, 1794: *guizategui*.

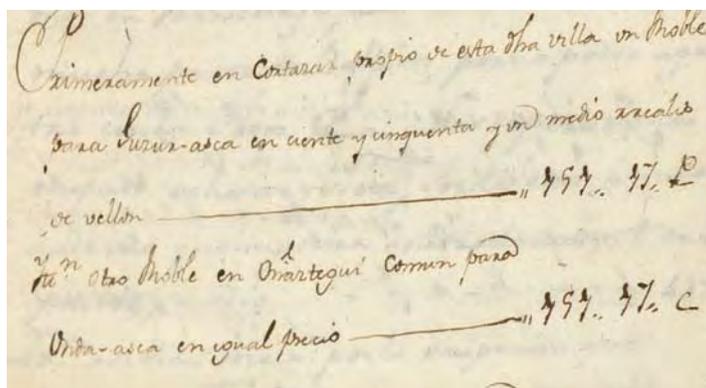


Imagen 1. Markina Reg. 37, nº 1 doc. 35: *guzurasca*, *ondasca*

⁵ Entendiendo por tal un elemento léxico del euskera.

⁶ Recuérdese en este sentido el interés de documentos como los rescatados en Garmendia (1988).

⁷ Sin foliar.

Si observamos para estos casos las noticias del *OEH*, comprobaremos que ejemplifican bien las circunstancias antes notadas, es decir, su interés para el conocimiento de variantes menos documentadas en lo antiguo, como ocurre con *guzur-aska* y con *chartadura* – sin duda relacionada con *txertau* o *txerteau*, ‘cortar tamillas’ o ‘desmochar’–, para el adelanto de la fecha de primera datación autorizada, como en *buruko*, o el incremento de los primeros testimonios, como en *guizategui*.

Gezur-aska:

«Desde un *gezur-aska* hasta la tobera» Larramendi. «Guzur-askia» Moguel, Peru Abarka (en una lista de términos de una ferrería). «Metida [la rueda] en un cajón [...] *asca* perpendicular o *guzurrasca*» (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1806). *OEH* sub verbo.

Buruko:

«Burkuak» Mg PAb 134 (sin trad.), en una lista de instrumentos y máquinas de ferrería (Azkue traduce en su ed. de 1899, 90: «cuñas grandes que ajustan los aldabar»). Cabeza, cubo de eje. «Poner *burucos* a los ejes sobre los que se mueve toda la máquina» ExtJG 1785, 98. ExtJG: (En el primer volumen de esta obra Ext.J.G.)⁸. *OEH* s. v.

Guizategui:

«Cuarto comedor en las ferrerías», con primera datación en Peru Abarka de Moguel, es decir, con fecha posterior a la del documento alavés.

2.2. Tipos de inserción documental de los vasquismos

Entre las alternativas más frecuentes tenemos:

a) Mención metalingüística por medio de expresiones del tipo *que dicen, llamado*:

Porque no avya cogido el pedido e pecho que entre semana se echaba, *llamado astapechen*. Durango, 1498, AMD, Arm. 2, leg. 7 (1), n° 64, fol. 1v⁹.

una plancha de fierro *llamada zuzenarri*. Informe pericial y valoración de la ferrería de Anuntzibai. AHPV, 1761¹⁰.

⁸ Extractos de las Juntas Generales de la R. S. Bascongada de AA. PP. 1771-1793.

⁹ Citado en Gancedo (2010).

¹⁰ Transcripción de P. Ojanguren.

y que non paguen la guardia/ del agua *que dizen usari*¹¹. 1372. El infante don Juan, futuro Juan I de Castilla, confirma y mejora el fuero concedido a Bilbao¹².

b) Glosa:

Iten *el zuzenarri o de enderezar los fierros*. Aramaio, Caja 487, n°3, f. 30, 1794.

La antepara o posito maior de agua. Aramaio, Caja 487, n°3, f. 68, 1794.

c) Binomio léxico, en el que se puede pensar se aúnen la forma romance y la vasca¹³:

que ha reconocido *el chiflón y ondasca* de la dicha ferrería. Informe pericial y valoración de la ferrería de Anuntzibai. AHPV, 1761.

Vemos en el binomio, en efecto, la conjunción de una forma romance, *chiflon* —que también encontramos en Aramaio, Caja 487, n°3, ff. 19, 28, 1794— escasamente atestiguada, por cierto, en documentos antiguos, con sólo dos entradas del siglo XVII en el CORDE y las restantes ya modernas, y ausente en el CODEA y que, según el *DRAE*, es voz propia de Méjico: «*Méx.* Canal o tubo por donde sale el agua con fuerza del surtidor de una fuente o de la manguera de una bomba de riego», coincidente pues con la acepción de *ondaska* en el *OEH*: «salida de agua que entra por el *guzur-askia*».

d) En enmiendas del escribano:

«[*tachado* melena] inmundicia». Bilbao, primera mitad del s. XVI, *Ordenanzas municipales de Bilbao* (1477-1520), pp. 90, 116, 150.

e) Sin contexto especial:

Por un estado de coloma sobre el *guizategui* veinte y tres reales Aramaio, Caja 487, n°3, f. 26, 1794.

2.3. Cuestiones de interpretación

En la mayor parte de los casos que consideramos en este apartado es razonable preguntarse si su grado de integración permite tomar los vasquismos como elementos pertenecientes al castellano de

¹¹ Relacionado con *usadio* o *usario*, *OEH*, 'lo acostumbrado'.

¹² Edición en preparación de Javier Enríquez.

¹³ Aspecto ya tratado en Isasi (2002a).

la zona o se trata de verdaderas inserciones de léxico del euskera. Se podría considerar que las apariciones metalingüísticas, glosadas o en binomios sinonímicos presentan indicios de una conciencia lingüística de diferenciación que justifica su adscripción al euskera y no al castellano, aunque conviene recordar que, a menudo, los mismos documentos utilizan esos elementos sin los contextos amplificativos, lo que hace más compleja la valoración.

Por otro lado, hay un aspecto adicional que es preciso tener en cuenta: los indicios de adaptación gramatical al romance. Con todo, aun en este aspecto los grados de evidencia son diversos. Así, en:

Iten la guzurrasca y ondasca nuevas Aramaio, op. cit, f. 18.

el zuzenari que es nueva Aramaio, op. cit, f. 18.

*Mazuqueros /mazugeros*¹⁴ Aramaio, op. cit, ff. 17 y 29.

En el primer ejemplo la terminación en *-a* de la forma originaria vasca ha facilitado, como sucede con frecuencia, la identificación con un femenino. La *-i* final de *zuzenari* no proporcionaba en cambio esa base, y el ejemplo muestra la vacilación en la acomodación al género románico. El tercer caso constituye ya una plena adaptación, en la que incluso el morfema vasco de origen románico *-ari* se ha reinterpretado como *-ero*, con moción de género y número romances, con lo que, dada la etimología del origen románico de la forma, tenemos en realidad un tránsito romance > vascence > romance.

Tal vez el campo referencial pueda ser también un elemento coadyuvante en la discriminación para aquellas voces que, por encuadrarse en una terminología específica –v.g. las ferrerías– no tenían originariamente entre los hablantes bilingües o diglósicos la competencia de un léxico equivalente disponible en romance, lo que facilitaría su incorporación como préstamo. De hecho, la revisión histórica de los préstamos procedentes del euskera muestra que profesiones y oficios se encuentran entre el léxico patrimonial vasco prestado al castellano (Etxebarria 2008: 88)¹⁵.

En la práctica, en fin, una vez aplicados los filtros teóricos o analizadas las modalidades de aparición en los documentos, la decisión última de adscripción a una u otra lengua deriva de una tarea de

¹⁴ Según el *OEH* ‘macero’, en Azkue.

¹⁵ No entraremos aquí en las disquisiciones que rodean este aspecto. Véanse en este sentido Echenique (2008).

análisis filológico de conclusiones no siempre paladinas, pero que condicionarán tanto los repertorios que podamos extraer de nuestras pesquisas como la transcripción de documentos, y consecuentemente el caudal informativo que colecciones y corpus documentales puedan ofrecer para ulteriores aprovechamientos en estudios de léxico.

2.4. La marcación del léxico vasco

La casuística que acabo de señalar –y sus dificultades filológicas– incide en efecto en la tarea de transcripción de los documentos. Pensando en especial en ediciones de futuros corpus digitales que utilicen elementos de marcación para este tipo de discernimientos, las decisiones adoptadas tendrán una repercusión directa en la extracción de datos. Interesa, en este sentido, que los elementos léxicos de interés estén destacados de alguna manera, y que nuestro criterio interpretativo sea explícito, bien a través de una formulación tradicional, como los criterios de la reda CHARTA¹⁶, o bien a través de la marcación si editamos los textos base en XML, ya sea mediante marcas propias o siguiendo un determinado modelo, como el de la TEI¹⁷.

Así siguiendo directrices de la TEI, las posibilidades que se nos ofrecen, en abstracto, son como siguen¹⁸:

1. Ausencia de marca, sin identificación como vasquismo ni forma dialectal.

2. Marcación del elemento como vasquismo:

a) Criterios Charta: «El cambio de lengua se indica mediante la abreviatura correspondiente en cursiva y entre corchetes y con el texto en la otra lengua incluido en los corchetes» (p.18). [eu. XXX]

b) Marcación en XML:

<foreign xml:lang="eu">XXX</foreign>

3. Marcación del elemento como propio del ámbito dialectal, pero obviando la identificación como vasquismo, caso por ahora no previsto en Charta:

¹⁶ <<http://www.charta.es>>.

¹⁷ Text Encoding Initiative. *Guidelines*, <<http://www.tei-c.org>>. No abordaré aquí los argumentos a favor de este tipo de edición. Para aspectos dialectales en general he mostrado algunas de las utilidades en Isasi (en prensa a).

¹⁸ Presentado así en Isasi (en prensa a), y tratado también en Isasi (en prensa b).

```
<seg type="dialectal" subtype="léxico">XXX</seg>
<distinct type="dialectal">XXX</distinct>
```

En la primera propuesta recurriríamos a una adaptación del elemento *seg*. En la segunda, más precisa probablemente según las propuestas de la TEI, se adopta el elemento *distinct*, que identifica alguna palabra o locución que se aprecia lingüísticamente distinta, por ejemplo como arcaica, técnica, dialectal, forma no prioritaria, etc. o como integrante de un registro específico o de una jerga (TEI Elementos, 3.3.2)

4. Marcación como elemento mencionado, con identificación de vasquismo:

```
<mentioned xml:lang="eu">XXX</mentioned>
```

5. Por lo que respecta a la recuperación de los tachados del escribano que tienen interés léxico, contamos también con la expresión según criterio Charta. En el caso *melena*, antes citado: [*tachado*: melena]. Su equivalente en marcación XML, según la propuesta de la TEI:

```
<del rend="escribano">melena</del>
```

3. EL LÉXICO ROMANCE DE ÁREA VASCA

3.1. Aspectos comunes a otras áreas

En lo que concierne al léxico castellano, algunas de las noticias generadas por la revisión de nuevos documentos del País Vasco no difieren de las relativas a otros espacios peninsulares; esto es, lo común es hallar nuevos testimonios para la datación, hecho suficientemente probado¹⁹, e igualmente un incremento de referencias para ciertos elementos léxicos de aparición más escasa por su pertenencia a campos más específico. Así:

Blugosa, varias veces en Bilbao, 1777 (Reconocimiento de boticas), Gómez Seibane, Ramírez Luengo (2007:202), nombre vulgar de la *Brunnera macrophylla*, o Lengua de buey, que cuenta con un solo testimonio, del año 1500, en el CORDE.

Chirpia: Markina R37, n.º 1, doc. 25, f. 1, 1793, No atestiguado en el CORDE ni en el CODEA, y tampoco en el *DCECH*, sí en el vocabulario de voces alavesas de López de Gereñu (1998), s.v. *chirpia*, con

¹⁹ Así, en (Isasi *et al.*: 2005), entre otros.

testimonios de 1782 y 1801, «Retoños espontáneos de la semilla que cae de robles, hayas, etc.» «...hacer limpias en donde la abundancia de *chirpía* impedía el fomento» (LC Lagrán, 1801). En el *DRAE*, s. v. «(Del lat. *scirpĕa*, de juncos). Primer acepción, *Ál.* y *Vizc.* Plantío de árboles, antes del trasplante».

Podemos recordar en este apartado la familia léxica de *sostra*, ‘marca de delimitación’, ya comentada (Isasi *et al.* 2005: 197), para la que contábamos con los testimonios tardomedievales de *sostra* y *sostrero*, y de la que encontramos nuevos testimonios modernos como *sostrador* en Markina, Reg. 37, n° 1, doc. 9, f. 1, 1776, no recogido en *DRAE*, *CORDE* ni *CODEA*.

Por otra parte, es común también en las búsquedas de léxico dialectal el hallazgo de variantes²⁰, para las cuales, en ocasiones, hay que decidir el reconocimiento como hápax –al menos de modo transitorio– o como deslices del escribiente, *v.g.* en Markina, Reg. 37, n° 1, doc. 43, 1799: *Tresmochar* –variante de *trasmochar* ‘Desmochar, cortar las ramas de un árbol’– sin testimonios en el *corde* ni en el *codea*.

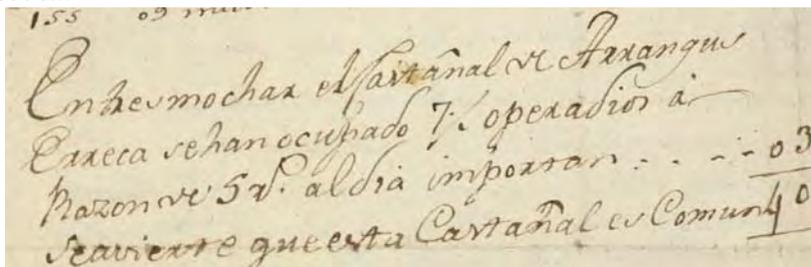


Imagen 2. Markina. *Tresmochar*

3.2. Aspectos relacionados con el contacto con la lengua vasca

Interesa destacar, a este respecto, que en el caso de los documentos vascos, estas variantes muestran a menudo coincidencias significativas con su equivalente en euskera, incluso en voces de uso común:

Erlojo: Libro de Fábrica de Lekeitio, pp. 151 y 175. Ausente en el *CORDE* y en el *CODEA*, para el que hay que recordar que en *OEH* leemos, s.v. *ordulari*. : «Documentado desde mediados del s.

²⁰ También para el ámbito vasco, como se puede comprobar en los trabajos citados anteriormente.

XVII. La forma más usual (ya desde Micoleta) es *erloju*, seguida de *erleju* (usada sobre todo por autores guipuzcoanos)».

*Bacallo*²¹: Markina, Caja 256, fol. 9, 1608, Recordemos que en euskera hay *bakailu* y *bakailo*, que el *OEH* sólo localiza en algunas áreas del Baztán y Gipuzkoa, en tanto que *bacallao*, la primera forma atestiguada en el siglo XVI, fue común en castellano antiguo, según el *DCECH*, que no recoge en cambio la forma sin *a*.

Chacolin: Ondarroa, h. 297, varias veces, también con el plural *chacolines*, lo que prueba la existencia de la forma con *-n* integrada también en el castellano de área vasca, pese a que *chacolin* no se atestigua en el CORDE ni en el *DCECH* como forma románica, mientras la primera documentación para el euskera, según en *OEH* es de mediados del XVIII.

Biño: Zenarruza. Bono, AFB-Administrativo, AQ01318/002/016. S. XIX. Variante que, como muchas otras, refleja la transferencia de un fenómeno fonético de algunas áreas del euskera, la palatalización contextual.

Por otro lado, como se ha señalado antes, se pueden tomar como elementos léxicos castellanos aquellos vasquismos que se consideren integrados como préstamos, entre los cuales, por ejemplo, la forma cognada *sarraila*:

tres *sarrailas* nuevas con sus *llaues* y *clauos*, Markina, Registro 37, n.º 7, doc. 1, f. 1 v, 1753. Forma vizcaína, según el *OEH*, una de cuyas acepciones es ‘cerraja’.



Imagen 3. Markina. *Sarrailas*

3.3. Voces del *continuum* norteño

Va cobrando relevancia en el conocimiento diacrónico del castellano del País Vasco la presencia de elementos léxicos que corresponden precisamente a su posición en el continuo dialectal norteño (Isasi: 2202b, 2006). Muchos de esos elementos habían sido adscritos con preferencia al ámbito oriental, sobre todo al navarro, pero es necesario evaluarlos a la nueva luz que estos esquilmos más occiden-

²¹ Cito el ejemplo entre los casos de léxico romance, aunque no hay que olvidar que el *DCECH* propone un origen vasco entre las alternativas etimológicas.

tales proporcionan. Ejemplificaré esta cuestión únicamente con dos nuevas muestras.

Consideremos, en primer lugar, los testimonios *soliba* y *solibadura*, ambos en Markina, Registro 37, nº 7, doc. 1 (sin foliar), 1753, formas ya atestiguadas en otros documentos más antiguos (Isasi *et al.* 2005: 168-169), y especialmente la segunda de escasa documentación, sin otras referencias lexicográficas que la mención en el *OEH* de su presencia, sin traducir, en el diccionario manuscrito de Pouvreau de 1665. Sabemos sin embargo que *soliva-o* está presente en Navarra y ámbitos del espacio norteño²². En palabras de Saralegui-Tabernerero (2001: 206): «...*solivo* se recoge en Navarra, pero posiblemente forma parte de una familia léxica que se documenta también al otro lado de los Pirineos». Como vemos, también en territorios más occidentales.

El segundo caso en el que podemos detenernos es *trompa*, para el que contamos con una reciente mención:

Y en el caso del juguete que denominamos *peón*, *peonza* o *trompo*, las dos posibilidades se aceptan en la lengua culta, pero cada una parece tener una distribución geográfica diversa (mapa 13). Mientras que *peón*, *peon(z)a*, *pião* es palabra de raigambre gallegoportuguesa, asturleonera y castellana occidental, *trompo*, *-a* (y sus variantes *chompo*, *zompo*) se extiende por el oriente de Castilla y Navarra, siendo, además, la forma generalizada en el sur peninsular (Fernández Ordóñez 2010: 34).

A este respecto, podemos afirmar que, en consonancia con el mapa del ALPI comentado por Fernández Ordóñez, el área de difusión de *trompa* cuenta también con un eslabón nororiental en el ámbito vizcaíno, según el testimonio siguiente:

en adelante ningund moço nin moça nin ninnos anden en el dicho çimiterio en juego de pelotas nin de *tronpas* nin en otros juegos algunos. Bilbao, 1509.

Como señalábamos respecto a las citas traídas a colación al comienzo de estas páginas, es evidente que el acarreo de nuevas extracciones léxicas de la documentación vasca debe ir rectificando el trazado de los espacios en la reconstrucción geolectal del léxico castellano.

²² Vid. referencias en el artículo citado.

3.4. Interpretación y edición

Desde el punto de vista de la edición, una transcripción tradicional no exige para las voces romances sino el cuidado en el tratamiento de las formas dialectales, *v.g. chacolin, biño*, con el fin de preservar la fidelidad a los rasgos peculiares. Otra cuestión es el reconocimiento del léxico dialectal en las ediciones en XML, en las que es posible recurrir al etiquetado como expresión del discernimiento crítico, según se ha dicho antes.

<seg type="dialectal" subtype="léxico">bacallo</seg>

Una etiqueta como la precedente, en definitiva, condensa varias de las cuestiones abordadas en estas páginas: implica, en efecto, decidir que *bacallo* no pertenece sólo al léxico del euskera, sino también al castellano, y que, por su fisonomía fonética, la forma debe ser destacada como propia del léxico peculiar de la zona. Es decir, las interpretaciones filológicas se valen de las oportunidades de mejora en el tratamiento de los textos ofrecidas por los recursos digitales. Nuevas vías para viejos pasos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS²³

Fuentes documentales

- Archivo Foral de Bizkaia, Sección Administrativo, Bonos de guerra: Zenarrutza, AQ0138/002.
- Archivo Municipal de Aramaio (Aramaio). *Reconocimiento de ferrerías de Aramaio* 1784.
- Archivo de la Cofradía de pescadores de Ondarroa (Ondarroa), *Libro de cuentas*, vol. I, principios siglo XIX (sin signature). Archivo Municipal de Markina (Markina). Registro 37, nº 1.
- Archivo Histórico Provincial de Vitoria. Protocolo 12463. 1761. Transcripción de Pedromari Ojanguren de original facilitado por Kepa Sojo Gil. <<http://clio.rediris.es/pdf/Paseo.pdf>>.
- Libro Padrón de la Hacendera Raiz de Lequeitio*. Ed. de Javier ENRÍQUEZ *et alii*, Donostia, Eusko Ikaskuntza 1993.
- Libro de Fábrica de Santa María (1498-1517) de la villa de Lequeitio*, Ed. de Javier ENRÍQUEZ, Concepción HIDALGO DE CISNEROS,

²³ Última consulta de sitios en línea 20-12-2011.

Araceli LORENTE, Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1993.

Libro de acuerdos y decretos municipales de la villa de Bilbao (1509-1515). Ed. de Javier ENRÍQUEZ, Concepción HIDALGO DE CISNEROS, Araceli LORENTE, Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995.

Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520). Ed. de Javier ENRÍQUEZ, Concepción HIDALGO DE CISNEROS, Araceli LORENTE, Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995.

Referencias citadas

CAMUS, Bruno (2010): *El español del País Vasco*.

<<http://www.unizd.hr/Portals/16/ibericas/Charla%20espanol%20PV.pdf>>

CORPUS HISPANO Y AMERICANO EN RED. DOCUMENTOS ANTIGUOS (CHARTA): <<http://www.charta.es>>.

CORPUS DE DOCUMENTOS ESPAÑOLES ANTERIORES A 1700 (CODEA): <<http://demos.bitext.com/codea/>>.

COROMINAS, Joan, con la colaboración de José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, Gredos, 6 vols., Madrid.

ECHENIQUE, María Teresa (2008): Léxico vasco y latino-románico en contacto, en *Oihenart*, 23, 2008, pp. 61-75.

<<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/literatura/23/23061075.pdf>>.

ETXEARRIA Maitena (1985): *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao*, Universidad, Salamanca.

——— (1988): «Aspectos léxicos del español hablado en el País Vasco», en *Letras de Deusto*, 40, pp. 81-91.

——— (2008): «Sociolingüística de las lenguas en contacto», en *Oihenart*, 23, 2008, 77-96.

<<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/literatura/23/23077096.pdf>>.

EUSKALTZAINDIA-REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA: *Orotariko eukal hiztegia*, <<http://www.euskaltzaindia.net/oeh>>.

GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan (2007/1987): *Léxico etnográfico vasco*. <<http://hedatuz.euskomedia.org/4397/1/39001417.pdf>>.

- (2007/1988): *La ferrería Azkue la Nueva o Perzola en la villa guipuzcoana de Ibarra*.
<<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/jgl/45001090.pdf>>.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (coord.): *Corpus oral y sonoro del español rural* (COSER), <<http://www.llf.uam.es:8888/coser/>>.
- (2010): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Real Academia Española, Madrid.
- FRAGO, Juan Antonio (2008): «Peripecias de los vascos en Indias», en *Oihenart*, 23, pp. 97-116.
- GANCEDO NEGRETE, M^a Soledad (2009): *Documentación tardomedieval de la villa de Durango: estudio y edición*. Tesis doctoral inédita.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara, Carmen ISASI y Carmen MORAL DEL HOYO (2008): «Nombres de tejidos en documentos vizcaínos», en *Litterae Vasconicae*, vol. 10, pp. 209-230.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y José Luis RAMÍREZ LUENGO, (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- (2007b): «La historia del castellano en el País Vasco: recuentos bibliográficos, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro», *RILI. Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 10/2, pp. 221-40.
- (coords.) (2010): *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*, Buenos Aires, Voces del Sur, pp. 271-302.
- IRIBAR, Alexander y Carmen ISASI (2008): «El seseo vasco: nuevos datos para una vieja cuestión», en *Oihenart*, 23, pp. 241-258.
- ISASI, Carmen (1993): «Aproximación al estudio de la documentación vizcaína en los siglos XV y XVI», *Mundáiz*, n^o 46, pp. 13-23.
- (1995): «Observaciones sobre el léxico de la documentación vizcaína», en *Fontes Linguae Vasconum*, 69, pp. 323-335.
- (1999): «Léxico marinero del Cantábrico en la época del descubrimiento: noticias vizcaínas», en *Actas del XXV del ALFAL*, III, pp. 1923-1932.
- (2002a): «Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación», en Elena Artaza *et al.* (eds.), *Estudios de Filología y retórica en homenaje a Luisa López Grigera*, Universidad de Deusto, Bilbao, pp. 281-294.
- (2002b): «Documentos navarros y documentos vizcaínos: algunas coincidencias», en M.^a Teresa Echenique y Juan Sánchez

- Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Gredos-Caja de Ahorros del Mediterráneo, t. II, Madrid, pp. 1541-1552.
- (2002c): «Para el estudio de grafías de palatales en documentación norteña», en Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Eunsa, Navarra, pp. 739-748.
- (2006): «El romance de los documentos vizcaínos en el espacio variacional castellano», en *Actas I Jornadas de Lingüística Vasco-románica*, monográfico de *Oihenart*, 21, pp. 209-227.
- (en prensa a): «Peculiaridades lingüísticas geográficas: Interpretación filológica y marcación», en *Actas II Congreso Internacional Charta*.
- (en prensa b): «Textos y documentos. Reflexiones en torno a la recuperación de fuentes documentales del país vasco», en *Actas III Jornadas de Lingüística Vasco-románica*.
- ISASI, Carmen, David ÁLVAREZ CARRERO, M.^a Soledad GANCEDO, Josu GÓMEZ, Sara GÓMEZ SEIBANE, José Luis RAMÍREZ LUENGO y Asier ROMERO ANDONEGI (2005): «Léxico vizcaíno medieval (siglos XIV-XVI)», en *Oihenart*, 20, pp. 73-189.
- ISASI, Carmen, Sara GÓMEZ SEIBANE y Enriqueta SESMERO CUTANDA (2007): *Bilbao en sus documentos (1544-1694)*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- ISASI, Carmen y Sara GÓMEZ SEIBANE (2008): «Documentación vizcaína e historia del léxico. Algunas notas vasco-románicas», en *Litterae Vasconicae*, vol. 10, pp. 199-207.
- LÓPEZ DE GERENÚ, Gerardo (1998): *Voces alavesas*, en *Euskaltzaindia*.
- MADARIAGA ATEKA, Javier (1999): «Habla popular vizcaína en impresos de los siglos XVIII y XIX», en *Letras de Deusto*, n^o84 (vol.29), pp. 259-278.
- MORALA, José Ramón (coord.): *Diccionario de variantes del español*, <<http://www3.unileon.es/dp/dfh/jmr/dicci/004.htm>>.
- PUCHE, Miguel Ángel (2002-2003): «La incorporación de tecnicismos mineros a la lexicografía académica decimonónica», en *Revista de Lexicografía*, IX, pp. 131-146. <<http://dfe.uab.cat/neolcyt/images/stories/estudios/mineria/puc2002.pdf>>.

- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2009): Algunas notas sobre el léxico de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII, en *Oihenart*, 24, pp. 257-274
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA: *Diccionario de la lengua española*. <<http://www.rae.es>>.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2010): «Geografía del léxico: términos para “parcela de terreno agrícola” en las fuentes documentales», en Sara Gómez Seibane y José Luis Ramírez Luengo (coords.), *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*, Voces del Sur, Buenos Aires, pp. 271-302.
- SARALEGUI, Carmen y Carmela PÉREZ SALAZAR (1992): «Coordinación de sinónimos en textos jurídicos», en *RILCE*, 8-1, pp. 112-133.
- SARALEGUI, Carmen y Cristina TABERNERO SALA, (2002): *Navarrismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Editorial Gobierno de Navarra, Fondo de Publicaciones, Pamplona.
- SEMINARIO ALFONSO IRIGOIEN: <<http://alfonsoirigoien.com>>.
- TEXT ENCODING INITIATIVE: <<http://www.tei-c.org>>
- TORRES, Gema M. (1993): «Interferencias léxicas vasco-románicas en el castellano de San Sebastián», en *Anuario del Seminario de Filología Vasca ‘Julio de Urquijo’*, 27/2, pp. 449-538.

